



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2018.

2º.- Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y abonar al Consorcio de Museos de la Comunidad Valenciana la cantidad correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento como integrante del mismo.

3º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de almacén comercial para equipos de bombeo, en la calle Polonia, nave 15-H, Polígono Acceso Sur, promovida por "DIBOMUR, SL".

4º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de café teatro, en la calle Castelldefels número 14, bajo y quedar enterada de la comunicación de cambio de titularidad de dicha actividad.

5º.- Otorgar a "Vitale, CB" licencia urbanística de adecuación de local para oficina de diseño en la calle Cataluña número 17- 2º.

6º.- Modificar la licencia otorgada a "Urbanizadora de Suelo Urbano, SL" para la construcción de un edificio en la calle río Volga, esquina calle río Pisuerga, consistente en ampliar el plazo de ejecución de las obras.

7º.- Desestimar las alegaciones formuladas durante el plazo de audiencia concedido en el expediente incoado por la realización de obras de cubrimiento de terraza

de la primera planta del inmueble situado en el pasaje Impresores Armengot número 6 y, en consecuencia, ordenar a los propietarios del mismo el restablecimiento (demolición) de la legalidad urbanística alterada.

8º.- Ordenar el restablecimiento (demolición) de la legalidad urbanística alterada por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, de ampliación de superficie de almacén y de construcción de almacén, en la Partida Patos, polígono 49, parcela 48, Suelo No Urbanizable.

9º.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de restablecimiento (desinstalación) de la legalidad urbanística alterada, incoado por la instalación, sin licencia y no legalizable, de dos vallas publicitarias, en parcela situada en el camino de la Plana número 283.

10º.- Devolver a "Bigeco, SA" la garantía constituida para responder de la realización de obras de urbanización, por la construcción de dos viviendas unifamiliares pareadas en la Gran Vía Tárrega Monteblando, esquina vial 7, 74-UE-R.

11º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con "Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA", de concesión administrativa del servicio de gestión integral del Centro para Mayores Columbretes.

12º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación Círculo de Bellas Artes de Castellón-ARS Galvi.

13º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la "Universitat de València-Estudi General", en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto "Transcripción y edición de las actas municipales medievales de la ciudad de Castellón de la Plana".

14º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asamblea Local de la Cruz Roja Española en Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto "Participación jóvenes agentes de cambio social", reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente al 100 por 100 de la mencionada subvención.

15º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el Centro Juvenil San José Obrero, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto "Camino de Nolasco", reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente al 100 por 100 de la mencionada subvención.

16º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el Club Castellón Fútbol Sala, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto "Jornada de puertas abiertas tecnificación", reconocer la

obligación y abonar el importe correspondiente al 64'29 por 100 de la mencionada subvención.

17º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por Scouts de Castelló-MS, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto "Agermanats anirem caminant", reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente al 100 por 100 de la mencionada subvención.

18º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Ciudadana contra el Sida de Castellón (CASDA), en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto "Educació per a la Salut, Sexualitat i SIDA, Diversitat Afectiu-Sexual e identitat de gènere, reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente al 100 por 100 de la mencionada subvención.

19º.- Quedar enterada de los cánones aprobados por la sociedad "Reciplasa, Reciclados de Resíduos la Plana, SA", que serán facturados a este Ayuntamiento por la prestación del servicio de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos durante el año 2019.

20º.- Adjudicar, a "Base 10 Informática, SL", el contrato de suministro a este Ayuntamiento de bandejas y discos para la ampliación de las cabinas de almacenamiento.

21º.- Adjudicar, a "Kompan, SA", el contrato de suministro a este Ayuntamiento de un juego múltiple para el parque del Pinar del Grau de Castelló.

22º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por siete entidades, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, por la realización de proyectos de empleo durante el año 2017 en esta Ciudad.

23º.- Modificar la cláusula 15ª, apartado 3º, del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación del servicio de mantenimiento integral de las infraestructuras turísticas de las playas de Castellón, en relación con la acreditación de la solvencia económica y financiera de los licitadores.

24º.- Aprobar las bases reguladoras del otorgamiento, en régimen de concurrencia competitiva, de la autorización demanial con destino a la instalación y explotación de tres barras de bar en la zona de la mascletà, durante las fiestas de la Magdalena 2019, los días 23 a 31 de marzo y autorizar a dicho patronato para la realización de los trámites necesarios para dicho otorgamiento.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Dar cuenta del decreto número 9547, dictado por la Alcaldesa en fecha 13 de diciembre de 2018, que resuelve delegar, en el concejal delegado de Gestión Municipal, la competencia relativa a la formalización de contratos sometidos a la legislación de contratos del sector público, que hubieran sido adjudicados por la Junta de Gobierno Local, así como de sus modificaciones cuando se realicen a través de medios electrónicos, y declarar, como competencia reservada a la Alcaldesa, la formalización de los contratos que habiendo sido adjudicados por la Junta de Gobierno Local no se formalicen a través de medios electrónicos.

2º.- Dar cuenta del decreto número 9548, dictado por la Alcaldesa en fecha 13 de diciembre de 2018, que resuelve declarar incluidas, dentro del ámbito de competencias de la concejala delegada de Cultura, las relativas a memoria histórica.

3º.- Delegar en la concejala delegada de Cultura el ejercicio de las competencias propias del gobierno municipal en materia de memoria histórica, en el marco de las leyes de Memoria Histórica y de Memoria Democrática y para la Convivencia de la Comunitat Valenciana, en particular, la competencia para la retirada y eliminación de los vestigios históricos del franquismo.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Cooperativa de Trabajo Asociado Hort del Manyano, para el desarrollo del "Proyecto som custòrdia: trenzando redes para el fomento y el impulso de la custodia del territorio en Castelló", durante el año 2018.

5º.- Conceder subvenciones a favor de cuatro entidades para la realización de proyectos que promuevan la sensibilización en los valores de la convivencia intercultural en el ejercicio 2018.

6º.- Nombrar a un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Director de la Banda de Música.

7º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el Club Deportivo Balonmano Castellón, para la financiación del proyecto denominado "Promoción Mundial del Balonmano Femenino 2021".

8º.- Aprobar la nueva versión del Manual de Procedimientos (Versión 05-diciembre 2018) de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado del Área Urbana de Castelló de la Plana.

9º.- Declarar la pérdida de derecho al cobro de cantidad correspondiente a la subvención otorgada por este Ayuntamiento a favor del Real Club Náutico de Castellón para la financiación del proyecto de actividad "Bautismo de Mar 2018", en consecuencia,

aprobar la cuenta justificativa resultante y reconocer la obligación correspondiente al importe justificado que supone el 88'44 por 100 de la misma.

10º.- Aprobar la revisión de precios del contrato de concesión, suscrito con la UTE "Saneamiento Urbano Castellón", para la prestación de los servicios de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, recogida selectiva de papel-cartón, plástico, vidrio y su transporte a las plantas y gestores autorizados, limpieza de playas y gestión y explotación del ecoparque de la Ciudad.

11º.- Reajustar la anualidad, correspondiente al año 2018, del contrato, suscrito con "GPM Servi, SL", para la prestación del servicio de control de las poblaciones de mosquitos y otros insectos, en caso de plaga, en todo el Término Municipal.

12º.- Adjudicar, a "Gimecons, Construcciones y Contratas, SL", el contrato de obras de "Mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en el área industrial Autopista Sur-Pullman".

13º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de mantenimiento de dependencias de este Ayuntamiento.

14º.- Aprobar el expediente de contratación de las obras incluidas en el proyecto "Finalización de las obras de urbanización de las Unidades de Ejecución 15 y 81 UE-R.

15º.- Aprobar el proyecto básico y de ejecución y el expediente de contratación de las obras de impermeabilización de la cubierta del pabellón "Ciutat de Castelló".

16º.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación de las obras de parquización del espacio Panderola en el área de regeneración y renovación urbana del Grao de Castellón, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

17º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro e implantación de un sistema de gestión y control de zonas de estacionamiento para personas con movilidad reducida, servicios de carga y descarga y paradas de taxi en la Ciudad, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.